República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 15 de noviembre de 2.019.-

Señor:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted a fin de remitir los documentos referentes al llamado a Licitación por **CONTRATACION DIRECTA N°26/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE N°4 ENTRE LAS CALLES YEGROS Y ALBERDI, CON ID N°372.230 – LLAMADO PLURIANUAL**, que esta Institución se encuentra llevando a cabo, y con respecto al *Art. 157 de la Ley 6258/2019 que dice: En contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento), del valor del contrato.* Le informamos que esta institución concederá en toda obra un anticipo del hasta 20% del monto total del Contrato, para la compra de materiales de construcción.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos A. Bareiro
MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN